



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

26 OCT. 2015

VISTO:

La nota por la cual el Doctor Damián Gil solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Simple de la materia Introducción a la Biología de la Licenciatura en Gestión Ambiental, Sede Comodoro Rivadavia, por designación en cargo de mayor jerarquía y;

CONSIDERANDO

Que el Doctor Gil se desempeña en el cargo aludido en el visto, habiendo accedido al mismo en forma regular;

Que por Res. CDFCN N.º 339/2015 se designó al peticionante como Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la Facultad de Ciencias Naturales;

Que de acuerdo a la normativa vigente su situación queda enmarcada en los causales de incompatibilidad;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 10 y 11 de septiembre ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar licencia al Doctor Damián Gaspar Gil (DNI 25.011.402) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Simple de la materia Introducción a la Biología de la Licenciatura en Gestión Ambiental, Sede Comodoro Rivadavia, a partir del día 01/08/2015, y hasta que dure su designación en cargo de mayor jerarquía.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 476 - 15  
pjg

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturriz  
Decana  
FHCS - UNPSJB